

M-239/13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 Mar 2013

VISTO: La necesidad de actualizar las designaciones de los representantes del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI) en las Comisiones Departamentales de Educación.-----

RESULTANDO: I) Que en la Sesión de fecha 26 de noviembre de 2009, Acta N° 7, en el punto 3 del Orden del Día, se dispone que el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) serán los encargados de designar a los titulares y alternos del CCEPI en las Comisiones Departamentales de Educación de acuerdo a un criterio de División de los Departamentos consensuada en esa sesión.-----

II) Que en el II Encuentro del CCEPI con sus representantes en las Comisiones Departamentales de Educación, el día 19 de octubre de 2012 se acordó solicitar a INAU, MEC y ANEP la ratificación o designación de los funcionarios a cumplir con dicha tarea.-----

CONSIDERANDO: Que a esta Secretaría de Estado le correspondieron los departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Florida y Maldonado.-----

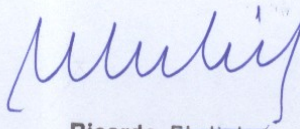
ATENTO: A lo expuesto.-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1) DESÍGNANSE como representantes del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia en las Comisiones Departamentales de Educación creadas por el art. 90 de la Ley General de Educación (Ley 18.437) a los Supervisores del Área de Educación en la Primera Infancia del Ministerio de Educación y Cultura, Gilda Duarte y Yolanda Echeverría, como titular y alterna en el departamento de Montevideo, Enrique Silva y Ana Inés Costa como titular y alterno respectivamente para el departamento de San José, Cristina Álvarez y Gabriela Rivero como titular y alterna respectivamente para el departamento de Canelones, Gabriela Rivero y Valentina Jauri como titular y alterna en el departamento de Florida y Gabriela Morales y María García como titular y alterna en el departamento de Maldonado.-----

2) COMUNÍQUESE al Área de Educación en la Primera Infancia, a los Supervisores del Área de Educación en la Primera Infancia y a la Secretaría Permanente de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. Cumplido, archívese.-----
Electr. 0666/013



Ricardo Ehrlich
Ministro